



## CÓDIGO DE ÉTICA

"SUMIFERCO SF S.A.S., en coherencia con los principios que han guiado a la empresa desde su constitución, adopta de manera formal el presente Código de Ética en el año 2024 como un instrumento orientador de la conducta de todos sus colaboradores, directivos y aliados. Este documento refleja nuestro compromiso permanente con la transparencia, la seguridad, el respeto por la vida y el desarrollo sostenible de nuestras operaciones."

### 1. Introducción

En **SUMIFERCO SF S.A.S.**, creemos firmemente que el desarrollo sostenible de nuestras actividades depende no solo de la calidad técnica de los servicios que prestamos, sino también de la **integridad, la responsabilidad y el respeto por las personas, la sociedad y el medio ambiente.**

Este **Código de Ética** establece los principios, valores y lineamientos que orientan la conducta de todos los colaboradores, directivos, contratistas y aliados estratégicos en el ejercicio de sus funciones.

### 2. Objetivo

Promover una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo, garantizando que nuestras actuaciones estén alineadas con los principios de **legalidad, responsabilidad social, seguridad, respeto por la vida y protección del entorno.**

### 3. Alcance

Este Código aplica a:

- Directivos y representantes legales.
- Personal administrativo, de apoyo y operativo.
- Contratistas, proveedores y aliados comerciales que tengan relación con la empresa.



#### 4. Principios Éticos Fundamentales

1. **Integridad:** Obrar siempre con transparencia, honestidad y coherencia en todas las actuaciones.
2. **Respeto:** Reconocer la dignidad de las personas, la diversidad y los derechos humanos.
3. **Cumplimiento Normativo:** Acatar la legislación colombiana vigente, las normas internacionales aplicables y las políticas internas de la empresa.
4. **Responsabilidad Social y Ambiental:** Contribuir al bienestar de las comunidades y proteger el medio ambiente mediante prácticas seguras y sostenibles.
5. **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Priorizar la vida y la integridad de los trabajadores, promoviendo condiciones seguras en todas las actividades.
6. **Confidencialidad:** Resguardar la información privilegiada de la empresa, clientes y terceros.
7. **Equidad y No Discriminación:** Garantizar igualdad de oportunidades, evitando cualquier tipo de discriminación o acoso laboral.
8. **Compromiso con la Calidad:** Cumplir con los estándares de calidad, seguridad e innovación que caracterizan nuestros servicios.

#### 5. Lineamientos de Conducta

- **Con los clientes y proveedores:** actuar con transparencia, respeto y cumplimiento de compromisos adquiridos.
- **Con la empresa:** usar de manera adecuada los recursos, evitar el conflicto de intereses y proteger el buen nombre de SUMIFERCO SF S.A.S.
- **Con los compañeros de trabajo:** fomentar la cooperación, el trabajo en equipo, el respeto mutuo y la comunicación asertiva.
- **Con la sociedad y el medio ambiente:** cumplir con las normas ambientales, evitar prácticas riesgosas y promover la sostenibilidad.
- **En seguridad:** detener cualquier actividad que ponga en riesgo la vida, reportar condiciones y actos inseguros, y velar por la prevención de accidentes.



SF SAS  
**SUMIFERCO**

Suministro Ferretero y Construcción

## 6. Mecanismos de Cumplimiento

- **Capacitación y divulgación:** El Código será socializado a todos los colaboradores y actores externos.
- **Canales de denuncia:** Se garantizarán mecanismos confidenciales para reportar actos contrarios a la ética.
- **Medidas disciplinarias:** El incumplimiento de este Código podrá generar sanciones disciplinarias de acuerdo con la ley y los reglamentos internos de la empresa.

## 7. Compromiso Final

Cada miembro de **SUMIFERCO SF S.A.S.** se compromete a ser ejemplo de comportamiento ético, promoviendo una cultura de transparencia, responsabilidad y respeto, asegurando así la confianza de nuestros clientes, colaboradores, proveedores y de la sociedad en general.

## 8. Aprobación y Firmas

En constancia de lo aquí dispuesto, este **Código de Ética de SUMIFERCO SF S.A.S.** ha sido revisado, aprobado y adoptado oficialmente para su cumplimiento por todos los miembros de la organización.

**En Medellín a los 26 del mes de noviembre de 2024**

---

**Eugenia María Grisales Orjuela**  
Representante Legal  
SUMIFERCO SF S.A.S.